



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión
Pedagógica



Vitarte, 23 OCT. 2012

OFICIO MULTIPLE N° 295 -2012/D-UGEL 06/J-AGP/E-EBA

SEÑOR (A):.....
DIRECTOR (A) DE LOS CEBAS DE LA UGEL N° 06

PRESENTE:

ASUNTO: Reitero llamado para que cumpla con informar sobre horas efectivas de trabajo pedagógico y presentación de calendarización 2012.

REF. : D.S. N° 008-2006-ED
OFICIO MÚLTIPLE 116-2012-D.UGEL06/J.AGP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordial mente a nombre de la Unidad de Gestión Educativas Local N° 06 y del Área de Gestión Pedagógica, asimismo comunicarle que en atención al documento de la referencia, la dirección a su cargo, debe dar fiel cumplimiento al **Artículo 06° -D.S.008-2006-ED Información y Consolidación de las Horas Efectivas de Trabajo Pedagógico.**

El proceso de información y consolidación de las horas efectivas de trabajo en las instituciones educativas se realizan de la siguiente manera: los directores son responsables de anotar diariamente en el Formato 1 en base al registro, las horas de trabajo pedagógico del docente con alumnos por cada nivel educativo, luego consolidar la información en el Formato 2, para remitirla mensualmente a la **Unidad de Gestión Educativa Local**, con copia al Área de Gestión Pedagógica, Área de Gestión Institucional (planificación y estadística) y al responsable del centro de base de la unidad de costeo al cual pertenece; en tal sentido, reiteramos el contenido del Oficio Múltiple N°116-2012-D.UGEL06/J.AGP del 4 de junio de 2012 para que **informe en un plazo de 48 horas bajo responsabilidad administrativa y funcional sobre las "horas efectivas de trabajo pedagógico de su CEBA"** en cumplimiento de lo normado en el DS N° 008-2006-ED, que aprueba *Los lineamientos para el seguimiento y control del labor efectiva de trabajo docente en la institución públicas.*

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Mg. AMÉRICO MANUELSHIÑO VALENCIA FERNÁNDEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 06- Vitarte



AMVE/D.UGEL
CAAL/J.AGP
YMPP/E.EBA